

Garcia Chico, librero de Titulo en forma,
en virtud del R. Privilegio, y costumbre
inmemorial en que se halla V. S. En cuyo

Testimonio assi lo otorgo Ante el p. n. ste

Escribano publico del Numero de esta d. d.

de Lorca, fecho en ella en quatro Dias del

mes de Septiembre de mil setecientos ochenta

ta años, siendo Testigos Ramon Munue

na, Josef Garcia de Alcazar, y Juan de

Peralta Vecinos desta expresada Ciudad,

uno de los quales firmo por el otorgante,

el qual dixo no poderlo executar por cau-

sa de impedirlo el accidente que padecio

y temblor que experimenta, y a todo lo

que se le dize lo escribano de y fee conotto =

Juan de Peralta = Antemi: Juan Fe.

ca Rana

A la Letra concordada entre Fr. Lado con su Conjugado

